

**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE  
CONTRATACIÓN

### CIRCULAR 036

**DE:** DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (DACP)

**PARA:** SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y DEMÁS RESPONSABLES DE ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL NIVEL CENTRAL

**ASUNTO:** INFORMACIÓN ADICIONAL PARA GESTIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. ENERO DE 2021

**FECHA:** 28 DE DICIEMBRE DE 2020

Con el fin de complementar la información contenida en la Circular 035 expedida el día 16 de diciembre de 2020, en calidad de Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP), se pone en conocimiento las siguientes indicaciones:

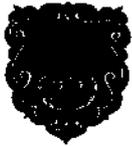
1. Cada dependencia deberá designar un abogado de enlace o una persona encargada de los asuntos de contratación. En este particular, se deberá informar el nombre completo, correo electrónico y número de celular para que el abogado del DACP establezca contacto directo para los trámites relacionadas con la contratación.
2. El abogado de enlace o la persona encargada de los asuntos de contratación de la dependencia, deberá verificar que los futuros contratistas se encuentren registrados en el SECOP y deberán enviar un pantallazo mediante el cual se evidencie el correcto registro en la plataforma en mención. Los abogados del DACP no serán responsables del retraso en la contratación, si el futuro contratista no se encuentra registrado en SECOP II
3. La información requerida en los numerales uno y dos deberá remitirse al correo electrónica [licitaciones@pasto.gov.co](mailto:licitaciones@pasto.gov.co)
4. Teniendo en cuenta que en esta oportunidad no se solicitó el diligenciamiento y cargue de información en el Sistema Integrado de Contratación Pública, se informa que el DACP ha dispuesto para cada una de las dependencias una matriz que será enviada a cada uno de los correos institucionales. La matriz no guarda ningún grado de complejidad para su acceso y diligenciamiento, solo se solicita digitar correctamente los datos requeridos para evitar errores en los contratos.



SC-CER367096



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3  
Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001  
CAM Anganoy los Rosales II



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE  
CONTRATACIÓN

5. En relación a los pagos se debe tener en cuenta que para el caso de los contratos que se suscriban desde el dos (2) hasta el doce (12) de enero de 2021 se realizará el pago completo de la primera cuota y para el caso de los contratos que sean suscritos a partir del trece (13) de enero de 2021 en adelante la primera cuota será pagada proporcionalmente a los días ejecutados.
6. Se reitera que cada dependencia deberá garantizar la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales, para proceder posteriormente con la firma de acta de inicio de contrato.

Agradezco su atención.

Atentamente,

**NELSON JAVIER ROJAS GOYES**

**Director**

**Departamento Administrativo de Contratación Pública**  
**Alcaldía Municipal de Pasto**

Elaboró: Diana Meza  
Contratista DACP



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3  
Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
Teléfono: +57(2) 7244326, Comutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001  
CAM Anganoy los Rosales II